



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 490.

REF: RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA
"IMPLEMENTACION DE CANCHA DE CESPED SINTETICO,
PUERTO WILLIAMS"

PUERTO WILLIAMS; 17 de Julio 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 497, de fecha 17/07/2018, que nombra como Secretaria Municipal Suplente a doña Angélica Filosa Uribe;
- El Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 27/11/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019;
- El Decreto Alcaldicio N° 385 de fecha 12/06/2019, que aprueba Recepción provisoria de la Obra denominada "implementación de cancha de césped sintético, Puerto Williams".

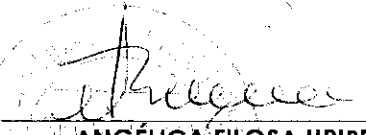
CONSIDERANDO:

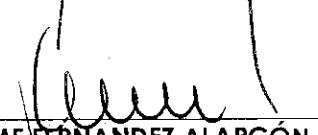
- Acta de Recepción definitiva de las Obras de fecha 17/07/2019;
- El Memorandum N° 164 de fecha 17/07/2019, de Directora Dirección de obras Municipales dirigida a Sr. Alcalde;
- El Memorandum N° 807 de fecha 18/07/2019, de Sr. Alcalde a Secretaria Municipal (s) ordenando decretar.

DECRETO

- 1° **APRUEBASE**, por este acto, el Acta de recepción definitiva, de fecha 17/07/2019, mediante el cual se recibe en forma definitiva la Obra denominada " Implementación de Cancha de Césped sintético, Puerto Williams" , ejecutado por el contratista don Luis Llaipen Cañüan.
- 2° **IMPUTASE**, el gasto que pueda generar este decreto, al ítem presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente.

De acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.


ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
JFA/APU/POG/afu
Distribución:


JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Secretario Municipal
3. Control
4. Secretaría Comunal de Planificación
5. Alcaldía
6. Archivo Oficina de Partes

Puerto Williams, 18 de julio de 2019

MEMORANDUM N° 807

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORROS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: SECRETARIA MUNICIPAL (S.)
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE

Por medio del presente, saludo cordialmente y solicito a usted Decretar la recepción Definitiva de la Obra denominada "Implementación Cancha de Césped Sintético, Puerto Williams".

Conforme a lo señalado en Memorandum N° 164 de la Directora de Obras Municipales Doña Cristina Gaete Cortes, que se adjunta con antecedentes.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.




PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PA/ddb
DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía



Puerto Williams, 17 de julio de 2019.

MEMORANDUM N° 164

**A: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**

**DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
CRISTINA GAETE CORTÉS**

Junto con saludarlo muy cordialmente, solicito autorizar e instruir a quien corresponda decretar la Recepción Definitiva de la Obra denominada **"IMPLEMENTACIÓN CANCHA DE CESPED SINTETICO PARA FUTBOLITO, PUERTO WILLIAMS"**, realizada según acta el día 17 de julio de 2019. Se adjuntan para tal efecto los siguientes antecedentes:

- Copia del Acta de Recepción Provisoria de las Obras de fecha 29.05.2019.
- Copia del Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 12.06.2019 que aprueba la recepción provisoria de la obra en comento.
- Acta de Recepción Definitiva de las Obras de fecha 17.07.2019 suscrita por todas las partes.

Sin otro particular, saluda Atentamente a usted.,


CRISTINA GAETE CORTÉS
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Distribución:

1. Alcaldía
2. Recuperación de Barrios
3. DOM

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LAS OBRAS

En Puerto Williams a 29 días del mes de mayo de 2019, siendo las 15:00 hrs., se procede a efectuar la recepción provisoria correspondiente a la Obra **"IMPLEMENTACIÓN CANCHA DE CESPED SINTETICO PARA FUTBOLITO, PUERTO WILLIAMS"**, Id. Proyecto: 1-C-2014-997, adjudicada en Puerto Williams, bajo Decreto Alcaldicio N° 077, de fecha 25 de enero de 2017, al oferente, Luis Llaipen Cañuán, RUT.:

Se deja establecido que visita a terreno se efectuó el 29.0.2019, ocasión en que la comisión realizo la revisión completa de la obra, en conjunto con el contratista y habiéndose dado cumplimiento a los requisitos y condiciones del proyecto se procede a efectuar la recepción provisoria.

Dejando establecido que las obras que contempla el proyecto se reciben sin observaciones según especificaciones técnicas.



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
Arquitecto
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
Arquitecto
DIRECTORA DE SECPLAN


JOSÉ LLAIPEN CAÑUÁN
RUT N°13.527.979-K
REPRESENTANTE CONTRATISTA
(Se adjunta Poder Simple)



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICO Nº 395

REF: APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "IMPLEMENTACIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO, PUERTO WILLIAMS".-

PUERTO WILLIAMS;

12 JUN 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio Nº 503, de fecha 07 de julio de 2014. Aprueba Costos operacionales y de mantención proyecta "Implementación Cancha de Césped Sintético, Puerto Williams de calle O'Higgins";
- La Resolución Exenta Nº 12310, de fecha 22 de septiembre de 2015, Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbana y Equipamiento Comunal/ Línea Emergencia Comuna de Cabo de Hornos. (E25869/2015);
- El Decreto Nº 070, de fecha 20 de enero de 2017, que adjudica la licitación pública Nº3704-1-LE17, Proyecto "Implementación Cancha de Césped Sintético, Puerto Williams" al oferente Luis Llaipen Cañuán;
- El Contrato, de fecha 24/01/2017 del Proyecto "Implementación Cancha de Césped Sintético, Puerto Williams", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Oferente Don Luis Llaipen Cañuán;
- El Decreto Nº 077, de fecha 25 de enero de 2017, que aprueba Contrato y Garantía de la licitación pública Nº3704-1-LE17, Proyecto "Implementación Cancha de Césped Sintético, Puerto Williams";
- El Acta de Entrega de Terreno, de fecha 06/02/2017;
- El Decreto Nº 194, de fecha 22 de marzo de 2017, que autoriza la paralización de faena del Proyecto "Implementación Cancha de Césped Sintético, Puerto Williams";
- El Decreto Nº 283, de fecha 25 de abril de 2019, que ordena el levantamiento de paralización de faenas del Proyecto "Implementación Cancha de Césped Sintético, Puerto Williams".

CONSIDERANDO:

- Carta del Contratista don Luis Llaipen Cañuán, de fecha 20/05/2019 en la cual solicita la recepción provisoria del Proyecto "Implementación Cancha de Césped Sintético, Puerto Williams";
- Poder Simple del Contratista don Luis Llaipen Cañuán, de fecha 28/05/2019; que entrega poder a don José Llaipen Cañuán;
- Acta de Recepción Provisoria de la Obra, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 29/05/2019;
- Memorandum Nº 139, de fecha 10/06/2019 de la Dirección de Obras Municipales a Alcaldía;
- Memorandum Nº 654, de fecha 11 de junio de 2019, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1º **APRUEBASE**, por este acto, el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 29/05/2019, mediante el cual se recibe en forma Provisoria las Obras del Proyecto "Implementación Cancha de Césped Sintético, Puerto Williams"; ejecutado por el contratista don Luis Llaipen Cañuán

2º **IMPÚTASE**, el gasto que pueda generar este decreto, al ítem presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente.

De acuerdo a los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS

En Puerto Williams a 17 días del mes de julio de 2019, siendo las 15:00 hrs., se procede a efectuar la recepción definitiva correspondiente a la Obra **"IMPLEMENTACIÓN CANCHA DE CESPED SINTETICO PARA FUTBOLITO, PUERTO WILLIAMS"**, adjudicada en Puerto Williams, bajo Decreto Alcaldicio N° 070, de fecha 20 de enero de 2017, al oferente, Luis Llaipen Cañúan, RUT.:

Se informa en este acto que la visita a terreno para proceder con la recepción definitiva debió haberse efectuado transcurrido el plazo de 30 días a contar de la fecha de la recepción provisoria, la que tuvo lugar el 29.05.2019 y según se indica en el numeral 35.2.1 de las Bases Administrativas, debiéndose haber realizado el 27.06.2019.

De acuerdo a lo anterior se deja constancia, que la constitución en terreno para proceder a la recepción definitiva se realiza a los 50 días después de la recepción provisoria, atraso no atribuible al contratista ya que sucedió por razones ajenas a éste.

Se deja constancia que en ese lapso de tiempo no se detectaron fallas fortuitas para ser subsanadas por el contratista, (numeral 35.2.2 de las Bases Administrativas).

Con fecha 17.07.2019 la comisión realizó nuevamente la revisión completa de la obra, en conjunto con el contratista, aprobando la RECEPCION DEFINITIVA.


CRISTINA GAETE CORTES
Arquitecto
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES


JOHANNA CARDENAS VARGAS
Arquitecto
DIRECTORA DE SECPLAN


JOSÉ LLAIPEN CAÑUÑAN
RUT N°13.527.979-K
REPRESENTANTE CONTRATISTA
(Se adjunta Poder Simple)